Quito, diciembre de 2.010

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

TELINT COMUNICACIONES S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, rindo a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información contable financiera que ha presentado ante ustedes, la administración de la Compañía, en relación a la marcha de la misma por el período fiscal terminado el 31 de diciembre del 2010.

He obtenido de la administración de la empresa toda aquella documentación y registros contables incluyendo los estados financieros, balance general y estado de resultados por el período terminado al 31 de diciembre de 2010 necesarios para la rendición del presente informe.

De la revisión y análisis de la documentación presentada, se desprenden los siguientes comentarios:

1. En mi opinión, la administración, ha dado cumplimiento cabal de las disposiciones que legalmente le competen, así como al mandato de la Junta General de Accionistas y, ha cumplido con las normas estatutarias y reglamentarias así como también las disposiciones internas de la empresa.

2. Al 31 de diciembre de 2010 el sistema de control interno se encuentra en marcha, la actitud de la gerencia y de la administración respecto al control interno de la compañía es positivo, es su prioridad establecer el máximo posible de controles internos de manera que se logre una seguridad razonable pero no absoluta de que los activos de la empresa están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con las autorizaciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas.

3. Los registros contables y la generación de los informes financieros se efectúan en cumplimiento con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

   Los estados financieros han sido preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que preveen la realización de activos y la cancelación de pasivos en el curso normal del negocio.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
13 ABR. 2011
OPERADOR 17
QUITO

Los registros contables son preparados de acuerdo a principios contables de general aceptación. Las políticas contables son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

4. Los ingresos corresponden principalmente a la venta de activación de los servicios de telecomunicaciones autorizados por la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones y a la reventa de minutos de telefonía. Los gastos corresponden principalmente a desembolsos administrativos efectuados posteriores a los gastos iniciales de constitución e instalación de la empresa.

5. Los registros contables que sustentan los estados financieros cuentan con la debida documentación de respaldo. El sistema contable permite la generación de información contable básica tal como asientos de diario, mayores, balance de comprobación, estado de resultados y balance general.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, guardan correspondencia con los imputados en los registros contables.

En mi opinión, los estados financieros, criterios y políticas contables seguidos por la compañía son adecuados y han sido aplicados en forma uniforme.

La información presentada por la administración refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Telint Comunicaciones S.A. al 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con Principios Contables Generalmente Aceptados.

La colaboración prestada por la administración de la Compañía fue satisfactoria a fin de cumplir con mis funciones.

Atentamente,

Gladys Patricia Salguero Garzón
Comisario Telint Comunicaciones S.A.
Registro Colegio de Contadores Públicos de Pichincha No.25035

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
13 ABR. 2011
OPERADOR 08
QUITO